

Informe de actividades
Período 2003-2004
Presentado por el CDAM a la Asamblea Distrital de Cultura
Bogotá, Noviembre 26 y 27 de 2004

Señores Sistema Distrital de Cultura y asistentes al Seminario Internacional retos y perspectivas del Sistema Distrital de Cultura.

El CDAM parte de reconocer la importancia política y cultural del Sistema Distrital de Cultura. Asume los consejos como espacios de participación trascendentales para que la sociedad civil organizada devenga en interlocutor válido del Estado para la formulación de las políticas públicas en el campo de la música y la cultura.

Hemos asumido decididamente el documento "*Políticas Culturales Distritales 2004-2016*" desde allí, hemos articulado nuestra acciones y concepciones teniendo como referentes los cuatro ejes de política cultural: ejes legislativo, organizacional, de información y comunicación y en los procesos culturales, artísticos y del patrimonio. Nuestras acciones se inscriben dentro de la concepción de campo musical, por lo cual pensamos de manera articulada las dimensiones de creación, investigación, formación, circulación y apropiación. Pensarnos desde allí, nos ha permitido generar procesos claros de articulación entre las dimensiones.

Estamos convencidos que en el SDC tiene fortalezas muy importantes si nos comparamos con la realidad cultural del país a la luz del Sistema Nacional De Cultura. Y sabemos que la superación de las debilidades y carencias que aún existen, será posible si asumimos la construcción colectiva al interior del sistema y siendo actores principales en el seno de los consejos. Desde esta postura, haremos un balance de acciones que, por supuesto, se fundamentan en una mirada compartida sobre lo que el documento citado afirma cuando busca:

Una visión de Bogotá como región líder en procesos interculturales, democráticos y participativos, propicia para la creación, transformación y valoración de sus culturas, con legislación intercultural adecuada; organizaciones y procesos culturales fuertes; sistemas de información y difusión ágiles y democráticos; actividad cultural, artística y del patrimonio

variada, profesionalizada y reconocida socialmente; públicos ampliados, críticos y usuarios de la actividad cultural y sus infraestructuras, y dinámicas culturales, artísticas y del patrimonio en dialogo con la región y el mundo.

El eje organizacional:

El CDAM y el Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia:

Bogotá ha vivido durante lo transcurrido de este año procesos de cambio institucional muy importantes, cambios que, necesariamente, han afectado positivamente al sistema Distrital de Cultura del cual hace parte el Consejo de Área de Música.

La transformación principal, sin duda, se instala en el terreno de lo político si se tiene en cuenta que por primera vez una administración que se ubica en el centro-izquierda gobierna los destinos de la ciudad. Este hecho ha sido suficientemente comentado no solo nacional sino internacionalmente.

El Consejo Distrital de Música entendido como espacio de participación y de concertación —no solo asesor— jugó un papel importante en la definición de conceptos y metas sobre el sector cultural en el Plan de Desarrollo *Bogotá sin indiferencia* del alcalde Luís Eduardo Garzón. Sabido es que, como sociedad civil, nos corresponde estar atentos a proponer, en diálogo con el Estado distrital en este caso, lineamientos y políticas culturales que, por supuesto, reflejen los intereses del campo musical.

El CDAM, ha estado presente en el Consejo Distrital de Cultura. Allí, integrando la comisión de políticas culturales, ha participado activamente en la construcción del concepto que el campo social arte, cultura y patrimonio impulsó para ser incluido en el Plan de Desarrollo. Promoviendo, además, reflexiones y debates sobre la formación musical y artística y proponiendo, el contenido de la reforma al reglamento del Consejo Distrital de Cultura que fue aprobado.

El trabajo sobre el Plan de Desarrollo desde la perspectiva de la cultura fue un proceso sistemático en el que consejeros de diferentes áreas artísticas y sectores tales como minorías étnicas, comunidades afrocolombianas, pueblo ROM y personas con discapacidad, junto con funcionarios y asesores del IDCT, pensamos conjuntamente los intereses del sector cultural buscando las homologías y puntos de convergencia en lo

que podemos considerar básico y que es la construcción de políticas públicas que permitan el desarrollo del sector cultural en la ciudad. Voy a resaltar algunos aspectos.

El Plan de Desarrollo *“Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión”*¹, se estructura sobre tres ejes:

- Eje Social
- Eje Urbano Regional
- Eje de Reconciliación

Y se propuso como objetivo general

Construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Una ciudad con una gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus derechos humanos. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la Nación y el mundo para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva.

Es un Plan de Desarrollo cuyo enfoque claramente apuesta por lo social y por atacar una problemática que, aunque siempre ha estado presente, de alguna manera se soslayaba. Siendo muy importante, primaba el crecimiento y embellecimiento urbanístico de la ciudad acompañado de un énfasis en la cultura ciudadana. Este proceso que generó apropiación y sentido de pertenencia entre los habitantes de la ciudad, se enfrentaría ahora con un aspecto sensible y complejo.

La pregunta era ¿cómo vincular la cultura y las expresiones artísticas en un contexto donde la carencia material y las condiciones de miseria reclaman la atención prioritaria?

Debo decir que en el anteproyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo solo aparecía una meta referida a cultura y era:

¹ Acuerdo 119 de 2004, Concejo Distrital. Bogotá, 29 de mayo de 2004.

Aumentar el número de participantes a actividades culturales programadas por la Administración Distrital de 1.859.999 en el 2003 a 2.500.000 en el 2008.

Nos preocupaban dos cosas: la primera, que faltaran metas que dieran campo a lo cultural de manera explícita; y la segunda, que estuviera muy marcada por el cumplimiento de indicadores cuantitativos. Desde allí, luego de muchos procesos, que no será del caso tratar aquí, la comisión de políticas culturales del CDC propuso a través de Antonia Ágreda —indígena y vocera ante el Consejo Territorial de Planeación, ente dispuesto legalmente para formular aportes al anteproyecto del Plan de Desarrollo — lo siguiente:

1. Promover un Distrito Capital con una fuerte relación entre cultura y otros campos sociales, que reconozca, defiende y proyecta su carácter multiétnico y pluricultural y es líder en procesos interculturales.
2. Incluir el Sistema Distrital de Cultura como referente fundamental de la organización y la participación democrática para garantizar el funcionamiento y las metas de los consejos de cultura del Distrito Capital.
3. Fortalecer la descentralización cultural mediante el fomento al Programa Casas de la Cultura como espacios para la inclusión de toda la población en las actividades culturales, así como el apoyo a la infraestructura cultural local y las bibliotecas públicas barriales.
4. Establecer un sistema de información y conocimiento para el apoyo, acopio, producción y divulgación de información y conocimiento sobre los procesos culturales del Distrito Capital que permita la participación de todos los ciudadanos en la producción, circulación, apropiación y deliberación de conocimiento sobre la ciudad y su entorno local.
5. Desarrollar planes de atención a poblaciones vulnerables del sector cultural mediante programas de apoyo, desarrollo de legislación, tributación y derechos de autor.
6. Incluir la conservación, preservación y apropiación del patrimonio material e inmaterial, local y regional en el eje social y urbano regional.
7. Incluir propuestas para la atención de poblaciones con limitaciones físicas, visuales o auditivas y mentales estableciendo programas enmarcadas en el nivel sectorial, cultura, salud, empleo y educación. Así como también generar procesos de eliminación de barreras sociales y arquitectónicas.

Las consultas para discutir y comentar el Plan de Desarrollo fueron múltiples y a muchos sectores; a partir de ello, el Consejo Territorial de Planeación —del que hace parte el consejero Marco Guerrero—emitió un concepto del cual el Alcalde recogió

elementos y presentó al Concejo Distrital el anteproyecto de acuerdo. En ese foro de carácter eminentemente político recibió aportes que llevaron a que, finalmente, el Plan de Desarrollo fuera aprobado por acuerdo y no por decreto como había sucedido en las anteriores administraciones.

En una ciudad tan compleja como Bogotá pudiera pensarse que es imposible incidir en la definición de un Plan de Desarrollo; sin embargo, luego de todo ese proceso, el Plan registró nuevas metas que, sin lugar a dudas, darán un piso importante a las actividades culturales y musicales en particular. La experiencia nos muestra que los sectores sociales, organizados y participando de los espacios que las mismas leyes señalan como derechos, pueden abrir espacios para el trabajo cultural y artístico. Así, de una meta pasamos a siete inscritas en el concepto *cultura para la inclusión social* que, como señala el Plan

...comprenderá acciones dirigidas a promover el desarrollo cultural y artístico de la población, articulando las políticas culturales étnicas, con énfasis en los sectores de menores ingresos y las localidades con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad mediante la formación, la cualificación de públicos y el acceso a bienes y servicios culturales; a fomentar la creación y la circulación del arte, mediante la educación formal, no formal e informal, la investigación, los estímulos a las prácticas artísticas y la circulación de los productos; a estimular el desarrollo profesional y laboral de los diferentes agentes culturales y artísticos; y a consolidar y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación.

Estas metas, además de la ya señalada son:

Adelantar un censo sobre el patrimonio cultural intangible de la ciudad, privilegiando las organizaciones artísticas, culturales, educativas y de investigación.

Reformular y modernizar el Sistema Distrital de Cultura.

Fortalecer el programa Jóvenes Tejedores de Sociedad.

Fortalecer la implementación de escuelas de artes, letras y oficios artísticos en convenio con instituciones educativas técnicas y tecnológicas debidamente aprobadas, para impartir educación especializada a jóvenes multiplicadores de conocimientos.

Implementación de acciones para lograr el eficaz funcionamiento del Sistema Distrital de Lectura.

Garantizar espacios de desarrollo autónomo de las diferentes expresiones y fortalecer los procesos de comunicación juvenil local y sus redes distritales.

Nos corresponderá entonces estar atentos para proponer y ubicar proyectos que apunten a estas metas y propósitos pensando en el campo musical en particular y en el sector cultural en general.

Sobre la organización interna del CDAM:

Destacar la permanente capacidad que el CDAM ha tenido para reemplazar ágil y oportunamente aquellos consejeros que por alguna condición no pueden continuar con la representación de sus sectores. Esto hace que hoy, después de dos años de actividad, nuestro consejo no tenga vacantes. Ha sido un proceso respaldado en el mecanismo de autorregulación previsto en el reglamento interno. Para sustituir al representante de las universidades y buscando ampliar la participación de los diferentes sectores del Consejo, se propiciaron reuniones con los diferentes directores de programas de música de las diez universidades de Bogotá, logrando la asistencia de nueve de ellas para definir la elección de su representante, el consejero Carlos López de la ASAB - Universidad Distrital. Por otra parte, se cambió la representación de los consejeros locales de música al CDAM quedando en la cabeza del Maestro William Morales en representación de la Localidad de La Candelaria y en reemplazo del maestro Héctor Paúl. Por la renuncia del Maestro Carlos Zambrano del sector de música popular urbana y por retiro reglamentario del maestro Iván Mayorga del sector de músicos sinfónicos, se realizó en la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, elección de los respectivos representantes así: por los músicos sinfónicos Jairo Peña integrante de la Orquesta Filarmónica y por los músicos populares Raúl Chacón integrante de Mopac.

Aún es necesario seguir trabajando en la cualificación del Consejo; aunque en algunos consejeros se manifiesta una actividad permanente y continua sobre los diversos aspectos que comprometen conceptualmente al CDAM y a su sector, aún se requiere la participación de todos. Ver el hecho positivo que tuvo la articulación lograda por la presidencia con la comisión de políticas coordinada por el Doctor Carlos Díaz, y el trabajo permanente de la comisión accidental sobre formación musical llevado a cabo con el consejero Marco Guerrero, lo que muestra que la definición de agendas y compromisos precisos con las comisiones y cada consejero es efectivo y los resultados

son evidentes. Por ello la definición de reuniones periódicas de las comisiones es imperiosa. Propongo, entonces, reconfigurar las comisiones, establecer plan de trabajo a cada una de ellas y asignar tareas a cada consejero en particular.

Se hace entonces necesario profundizar, a nivel conceptual, sobre todos aquellos aspectos que atañen al desarrollo del área, principalmente en aspectos como la función social del músico, categorización de géneros y tendencias estéticas de la práctica musical en las dimensiones local, regional, nacional y transnacional. Sobre esos temas enfatizará la Asamblea del CDAM de este año. Por eso creo que el Consejo debe acoger la propuesta del Doctor Carlos Díaz de realizar el Seminario *“La negociación colectiva en la industria del espectáculo”*, evento en el que debe participar directamente el CDAM dando todo el apoyo tanto económico como organizativo y conceptual.

A pesar de las dificultades, la dinámica del Consejo ha sido permanente y sostenida. Se realizaron los consejos itinerantes en localidades e instituciones musicales importantes buscando con ello fortalecer la participación local y de los diversos sectores del área. Se adelantaron consejos ampliados e itinerantes en SAYCO, en las localidades de Suba y Engativa; muchas de las reuniones ordinarias fueron de carácter ampliado cumpliendo así lo dispuesto en la Asamblea Distrital de Música del 2003.

Debemos seguir trabajado para que la actividad de cada uno de los consejeros sea amplia, proactiva y en claro diálogo y comunicación con los sectores que representan.

Articulación del CDAM con el ámbito nacional:

Como es del conocimiento general, el presidente del CDAM participó en la Asamblea Nacional de Música siendo designado como miembro y presidente del Consejo Nacional de Música CONAM, lo que ha posibilitado establecer nexos entre los niveles nacional y distrital, entratándose de las políticas públicas sobre la música en la ciudad y en el país.

Representando al CDAM el presidente asistió a dos Jornadas Regionales de Cultura organizada por el Ministerio de Cultura siendo, en Cúcuta, y Villavicencio en los meses de julio y de agosto respectivamente.

También presidió las tres reuniones del CONAM, la primera realizada en el mes de diciembre de 2003 en Bogotá y que contó con la presencia de los consejeros distritales

Carlos Díaz, Marco Guerrero y Juan Luís Restrepo; la segunda realizada en Manizales en abril del presente año y la tercera en Bogotá en agosto pasado en la que presenté el informe que anexo a la presente comunicación. Asistirá en la misma condición a la cuarta reunión a desarrollarse en Miranda, Cauca, en diciembre próximo.

Participó, como miembro del Consejo Nacional de Cultura, en las dos reuniones que este organismo asesor del Ministerio realizó en enero y en noviembre de este año.

Asistió a la Asamblea interregional de Música realizada en la ciudad de Tunja en el mes noviembre y que contó con la presencia de los consejos departamentales de Boyacá, Santander, Vaupés, Guainía, Casanare, Cundinamarca y Bogotá.

Estas acciones han permitido tomar el pulso la realidad del sector musical en el país. Nos ha dado elementos para valorar, por contraste, lo que viene sucediendo de manera positiva en Bogotá, y nos plantea la necesidad de aportar nuestras experiencias y avances. Por supuesto que también hemos visto experiencias organizativas de las cuales aprender.

Sobre el ámbito distrital:

Asistimos a mesa sobre circulación de las músicas regionales, evento organizado por el IDCT en el marco del Festival Música Colombiana al Parque. Bogotá, mayo de 2004.

Participamos como conferencistas en el Seminario sobre Arte, Cultura y Política, evento organizado por el Sistema Distrital de Cultura para el programa Jóvenes Tejedores de Sociedad. Julio de 2004 y en el Foro Local de Cultura de Soacha realizado por la Fundación Cultural Rayuela. Agosto de 2004.

En compañía del Doctor Carlos Díaz, coordinador de la comisión de políticas, asistimos al lanzamiento de la Coalición Colombiana por la Diversidad a la que adhirió el CDAM. El Doctor Díaz hace parte del comité coordinador provisional de la coalición y en tal condición realizamos varias reuniones con agentes e instituciones del sector musical para adelantar reflexiones y propuestas sobre la música y el TLC, hasta culminar con una reunión en el despacho de la viceministra de Cultura cuya memoria reposa como documento del CDAM.

Hicimos presencia en el Foro Distrital de Cultura a través de los Consejeros marco Guerrero y Jorge Sossa como panelistas, los días 25 de octubre y 9 de noviembre.

Sobre las Asambleas:

El Consejo Distrital de Música realizó su Asamblea Distrital de Música el día 17 de noviembre contando con la presencia de músicos de los diferentes sectores de la ciudad; se presentó, según lo dispone el decreto 221 de 2002, un balance de lo adelantado durante el último año y se enfatizaron aspectos de la condición social y la función social del músico.

El eje legislativo.

Resaltamos la reciente sanción del acuerdo 274/04 *por el cual se definen criterios de cofinanciación para la afiliación al régimen subsidiado de los creadores y gestores culturales y se establecen condiciones para el otorgamiento de los subsidios*, aspecto que, sin duda, se constituye en un importante avance que evidencia cómo estos logros hacen parte del asumir el sentido político de la participación. Está pendiente la resolución por parte del Ministerio de Cultura para establecer los alcances del beneficio.

El CDAM acompañó el proceso de definición de este acuerdo, lo cual se constituye en un logro fundamental del sector y muestra de la necesidad de seguir promoviendo la reglamentación de aspectos de la ley general de cultura que aún están apenas formulados y que solo, la movilización proactiva del sector cultural, logrará. Casos como la ley del cine y las acciones sobre la ley de teatro que actualmente se tramita son también muestra de ello.

En consecuencia, es necesario organizar el estudio sistemático y conocimiento de la normatividad sobre legislación cultural, desde la Ley General de Cultura, Plan Decenal de Cultura, el documento CONPES 3162 lineamientos para la sostenibilidad del Plan nacional de Cultura 2001-2010 “hacia una ciudadanía democrática cultural” y todas las disposiciones referentes al Sistema Distrital de Cultura, en particular el decreto distrital 221 de 2002 y el decreto nacional 2170 de 2002 en lo referente a contratación; de igual manera se hace urgente trabajar todo lo relacionado con el derecho de autor y lo referido a las sociedades de gestión colectiva.

En particular se hace necesario proponer un debate amplio al decreto 3600 de noviembre de 2004 *por el cual se reglamenta la composición y funciones de los Consejos nacionales de las Artes y la Cultura y se dictan otras disposiciones*. Este decreto, en algunas de sus formulaciones, abre un amplio debate sobre el sentido de la participación y sobre la concepción de los Consejos Departamentales de áreas artísticas que serán nominados, a partir de ahora, como espacios de participación.

Eje de los procesos culturales, artísticos y de patrimonio.

Sobre Concertación:

Uno de los logros más representativos del sector cultural de la ciudad lo constituye la concertación de políticas y presupuestos entre el IDCT y el CDC. En ese marco, como CDAM, hemos venido interactuando con el IDCT para fundamentar el Plan de Acción y concertar el presupuesto correspondiente al 2005. Para el área de música es claro que se ha venido configurado, con la Gerencia de Música, un adecuado proceso de concertación, si por esto se entiende no solo lo referido al asunto dinero sino —y esto es fundamental— a las políticas públicas del sector cultural de la ciudad. También

Sobre los apoyos:

Ha sido reiterado el llamado que ha hecho el CDAM sobre la necesidad de definir la asignación de apoyos con criterios no solo de transparencia, sino de equidad e inclusión, lo que, para Bogotá, en la actual administración, sería coherente y políticamente adecuado y necesario.

El CDAM ha venido impulsando que los apoyos se orienten a las organizaciones culturales (asociativas, gremiales, etc.) tanto del orden local como metropolitano, con el firme propósito de seguir fortaleciendo el sector cultural desde la perspectiva de la sociedad civil organizada.

Como aspecto central de la problemática el CDAM reitera que existen grandes apoyos que son asignados a discreción de la Dirección del IDCT: Batuta, Camarín del Carmen, Museo de Arte Moderno, Música en los Templos, Festival Internacional de cine de Bogotá, Casa de Poesía Silva. Este hecho, si se mira desde los recursos asignados, señalaría que existe una política que riñe con la idea de inclusión planteada por la

actual administración. ¿Cómo democratizar los apoyos? ¿Cómo incluir propuestas que sin el nombre y reconocimiento de los que tradicionalmente son apoyados, también cumplen —en ocasiones con mayor impacto sociocultural— con una función y utilidad social claramente evidenciadas en sus prácticas culturales tanto locales como metropolitanas?

Por eso saludamos la iniciativa de la presente administración del IDCT de formular y poner en práctica *el programa de apoyos concertados a las prácticas artísticas y culturales*, proceso en el que la representación de música viene participando integrando la comisión mixta IDCT y CDC para definir sus criterios y mecanismos para ser aplicados desde el 2005.

Sobre formación:

Se creó la comisión especial de carácter accidental par adelantar todo lo relacionado con la formulación del Plan Maestro de Formación Musical del Distrito Capital, que adelantó con éxito el 1er Foro de Formación Musical de Bogotá, llevado a cabo el día 1° de septiembre de 2004 en la ASAB, cuyo material de relatoría está preparándose.

El Foro, además de abordar aspectos académicos tuvo hondas repercusiones para el sector en general en tanto en él participaron universidades, escuelas no formales de formación musical y proyectos locales de formación informal. Nos propusimos movilizar al sector sobre un aspecto que nos compromete a todos; tanto a los músicos académicos como a los músicos empíricos de oficio; a los jóvenes y a los niños, a los profesionales, en fin. Cabe resaltar el aporte del Ministerio de Cultura a partir del componente de formación del PNMC; la participación del OCUB del IDCT con su aporte conceptual sobre el campo de la Cultura, el Arte y el Patrimonio y el de la Secretaría de Educación con los avances y perspectivas del Foro Pedagógico Distrital realizado en junio pasado. Con estas participaciones cobra todo su sentido el propósito del Plan Maestro de Formación Musical. La intención de construir escuelas locales sostenibles y fortalecer las existentes para armar un tejido entre los niveles formal, no formal e informal. Esto es viable si tenemos como referente lo que el Plan de Desarrollo del Distrito sugiere cuando, al hablar de la ciudad y la escuela, nos dice:

Apropiación de la ciudad como entorno cultural, artístico y lúdico, y como escuela permanente de aprendizaje, reflexión y socialización que apunta a aumentar el

conocimiento y el disfrute de ésta por parte de sus habitantes mediante el acceso a las distintas manifestaciones de la vida urbana. Para ello se ampliará, desconcentrará y fortalecerá la oferta pública y se generarán mecanismos que faciliten el acceso a la misma, buscando la armonización con la oferta privada y la del tercer sector.

Eje comunicacional y de información

Debemos insistir en que la información escrita debe ser regla de la comunicación del CDAM. Con razón se ha dicho que lo que no está escrito no existe; así, actas, agendas relatorías, memorias y documentos deben ser la referencia necesaria de las acciones y trayectos que el Consejo desarrolle y evidencias del cumplimiento de nuestros compromisos públicos.

Se ha garantizado la presentación de informes y documentos escritos del presidente al Consejo sobre lo adelantado en su nombre ante el Consejo Distrital de Cultura, así como lo abordado en todos aquellos eventos donde el presidente lleve la representación oficial del Consejo y hemos avanzado en el nivel de discusión de metodologías de trabajo.

Sobre investigación:

El OCU ha convocado en dos ocasiones a la comunicad de investigadores musicales para presentar propuesta para desarrollar el diagnóstico sobre las prácticas musicales de la ciudad y el impacto que éstas tienen la economía. El consejo debe estar pendiente de que la convocatoria sea aprobada y acompañar los adelantos de un tema sensible para el sector.

A manera de cierre:

En la celebración de los 10 años del Sistema Distrital de Cultura, reiteramos la necesidad de fortalecer los espacios de participación, seguir perseverando en la idea de que el sector musical debe ser actor para la definición de las políticas públicas. Con ello mostrar los avances del sistema sin desconocer, por supuesto que aún nos faltan muchas cosas, que aún es incipiente el proceso de participación, pero lo expuesto es

una pequeña muestra de lo valioso que puede ser asumirse como sector y, consecuentemente, abordar responsablemente el compromiso de representarlo ante su consejo.

Invito a mis colegas consejeros a repensar el rol que asumimos en agosto de 2002 cuando fuimos elegidos. Por supuesto, las condiciones son distintas en cada sector; pero lo que sí debe ser equivalente es la actitud proactiva en función de la construcción de espacios de participación ciudadana que —y esto es claro— es un derecho cultural consagrado en la Ley General de Cultura.

Esta reflexión, por supuesto, es válida para el ámbito nacional donde se acusa una debilidad marcada en la comunicación. Aunque creo que es expresión de debilidad en la organización y reflejo de incipientes procesos de valoración y apropiación de los consejos como espacios de participación ciudadana, debemos seguir trabajando en la pedagogía de la participación. Somos conscientes de que estos procesos son lentos y complejos y que, aunque hemos avanzado, aún es necesario seguir fortaleciendo no solo la relación con el sector de los músicos —donde aún pesa el pesimismo y el escepticismo o en el mejor de los casos desconocimiento de la norma e ingenuidad por ignorancia de las posibilidades que dan los derechos culturales—, sino, fundamentalmente, con las instancias departamentales de cultura donde, con contadas excepciones, se observa también desconocimiento de la norma y muchas veces posturas que desconocen el sentido democrático de la participación. Estamos, entonces, enfrentados a un problema de política cultural.

A pesar de las dificultades, existen embriones de organización que requerirán, sin duda, apoyos decididos para su dinamización. Otros no configurados requieren de igual manera de nuestro acompañamiento. El compromiso del Ministerio y del Consejo Nacional, del IDCT y del CDAM, debe ser explícito buscando y definiendo mecanismos para ello. No de otra manera romperemos la inercia que se acusa.

A nivel nacional, algunos consejos tienen una comprensión limitada de los procesos de participación. Esto hace pensar que es virtualmente imposible que puedan asumir alguna tarea como las acordadas en nuestra Asamblea Nacional. En esos casos propongo, radicalmente, emprender un proceso de reconfiguración a partir de los núcleos minoritarios que aún muestran alguna señal de actividad y compromiso, o, en el peor de los casos, nuevas convocatorias para elegir un nuevo consejo. Una estrategia

es apoyarnos en las Jornadas Regionales de Cultura, haciendo que se vuelvan foros para convocar donde haya que hacerlo, o para citar en pleno donde los procesos necesiten un refuerzo y asesoría importante.

Y finalmente, sobre los criterios para formular el Plan de Acción del CDAM para el próximo período, es necesario tener como referente la meta prevista en el Plan de Desarrollo Distrital encaminada a la reformulación del Sistema Distrital de Cultura. Aunque hemos avanzado, creo necesario enfatizar el vínculo del Consejo con el sector de cara al proceso de elecciones al Sistema Distrital de Cultura que se realizará en el 2005. ¿Cómo lograr una presencia mayor de los diferentes subsectores musicales afianzando la legalidad y legitimidad de los consejos como espacios de participación consagrados en la constitución política, en la Ley General de Cultura y en los decretos del Sistema Distrital de Cultura? Es necesario que cada consejero tenga un compromiso claro y explícito con políticas y acciones para mejorar la participación del sector que representa. Preocupa que no se expresen algunos sectores que tienen representación en el seno del Consejo. Con todo, nos espera un año de arduo trabajo, pues, como se ha dicho, en el 2005 se realizarán elecciones para renovar los consejos locales de cultura y de áreas artísticas. La tarea será aumentar el número y la calidad de los participantes en este proceso democrático. Nos anima el compromiso de dejar mejores consejos de los que encontramos, con más sectores participando, con nuevos actores vinculados. Será pues el reto.

Valorando profundamente los procesos que desde el sector musical venimos construyendo en un diálogo permanente con el Área de Música del Ministerio, y con la gerencia de música del IDCT, reciban todos nuestro fraternal saludo.

JORGE SOSSA

Presidente CDAM

Consejero

Representante de la Fundación Nueva Cultura

Centros de investigación y entidades de Educación No Formal.